

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.270

Sábado 2 de Febrero de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1539594

---

---

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**CONSTITUYE COMITÉ DE MANEJO DE JAIBAS Y CENTOLLAS DE LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO E INICIA PROCESO DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE**

(Extracto)

Por resolución exenta N° 184, de 18 de enero de 2019, de esta Subsecretaría, constitúyase el Comité de Manejo de Jaibas y Centollas de la Región del General Carlos Ibáñez del Campo, con el objetivo de elaborar, implementar, evaluar y adecuar la propuesta de Plan de Manejo y dese inicio al proceso de designación de los miembros titulares y suplentes de dicho Comité, el que estará compuesto por los siguientes representantes:

a) Siete representantes de los pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal en los recursos Jaiba y/o Centolla, distribuidos de la siguiente forma:

- Tres representantes para los pescadores artesanales de la comuna de Aysén.
- Dos representantes para los pescadores artesanales de la comuna de Guaitecas.
- Un representante para los pescadores artesanales de la comuna de Cisnes.
- Un representante para los pescadores artesanales de la comuna de Tortel.

b) Un representante de las plantas de proceso de Jaiba marmola y/o Centolla.

Las postulaciones y los apoyos a éstas deberán ser presentados en un formulario que, para tales efectos, elaborará esta Subsecretaría y que se encontrará a disposición de los interesados en las oficinas de la Subsecretaría, la oficina de la Dirección Zonal de Pesca respectiva y en el sitio web [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl).

El plazo para presentar las postulaciones y apoyos será de 45 días hábiles contados desde la publicación de la resolución extractada en el Diario Oficial, en los términos allí indicados.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 18 de enero de 2019.- Eduardo Riquelme Portilla, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.